



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 016 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 ENE. 2019

VISTOS:

La Carta N° 002-2019-CONSORCIO ANDAHUAYLAS/RC de fecha 14 de enero de 2019, el Memorando N° 100-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL- DE/DIAR de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y el Informe Legal N° 013-2019-MINAGRI-AGRO RURAL-OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2019-MINAGRI DVDIAR-AGRO RURAL-DE (en adelante la Resolución) de fecha 09 de enero de 2019 se declaró procedente, la Ampliación de Plazo N° 02 del Contrato N° 068-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, solicitada por el Consorcio Andahuaylas, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Riego Cebadacancha - Orccohualchancca - Sayhuapata, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo - Ayacucho"**;

Que, el artículo 210° del Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en ese sentido, corresponde rectificar el error material contenido en la Resolución, en los términos siguientes:

Dice:

Artículo 1.- DECLARAR PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02 del Contrato N° 068-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Riego Cebadacancha - Orccohualchancca - Sayhuapata, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo - Ayacucho"**, solicitada por el **CONSORCIO HUANCAVELICA (...)**

Debe decir:

Artículo 1.- DECLARAR PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02 del Contrato N° 068-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Riego Cebadacancha - Orccohualchancca - Sayhuapata, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo - Ayacucho"**, solicitada por el **CONSORCIO ANDAHUAYLAS (...)**



Que, cabe señalar que la presente rectificación no modifica ni altera el contenido de la Resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y contando con las visaciones de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Asesoría Legal y la Dirección Adjunta,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR, el error material contenido en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2019-MINAGRI DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 09 de enero de 2019, en los términos siguientes:

Dice:

Artículo 1.- DECLARAR PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02 del Contrato N° 068-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Riego Cebadacancha - Orccohualchancca – Sayhuapata, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo – Ayacucho”**, solicitada por el **CONSORCIO HUANCVELICA** (...)

Debe decir:

Artículo 1.- DECLARAR PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02 del Contrato N° 068-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, para la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Riego Cebadacancha - Orccohualchancca – Sayhuapata, distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo – Ayacucho”**, solicitada por el **CONSORCIO ANDAHUAYLAS** (...)

Artículo 2.- DEJAR SUBSISTENTE los demás aspectos contenidos en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2019-MINAGRI DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 09 de enero de 2019.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva al contratista **CONSORCIO ANDAHUAYLAS**.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, www.agrorural.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL AGRO RURAL
.....
.....
DIRECTORA EJECUTIVA

